



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 030

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2016-00052	EJECUTIVO HIPOTECARIO	SERVIMCOOP LTDA	HENRY CASTRO MARTINEZ	UNO	REMITE LINK PROCESO	25/03/2022
2021-00114	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	TITO CORREDOR RAMOS	UNO	TERMINACION POR PAGO TOTAL	25/03/2022
2021-00115	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	TITO CORREDOR RAMOS y OTRO	UNO	TERMINACION POR PAGO TOTAL	25/03/2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 28 de marzo de dos mil veintidós (2022).

NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO